

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

6658

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba a la entidad mercantil «Caterpillar Financial Corporación Financiera, Sociedad Anónima», E.F.C., S.U., el modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y sus anexos, con las letras de identificación «F-CAT».

Accediendo a lo solicitado por doña Concepción Flores Romero, en nombre y representación de «Caterpillar Financial Corporación Financiera, Sociedad Anónima», E.F.C., S.U., domiciliada en Pozuelo de Alarcón (Madrid), vía de las Dos Castillas, 33, con CIF A-28-125805.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 31 de octubre de 2000 la aprobación de un modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, y los anexos I, II y III, que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador central de Bienes Muebles.

Tercero.—Que el Letrado adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1. Aprobar el modelo de contrato solicitado para ser utilizado por la entidad mercantil «Caterpillar Financial Corporación Financiera, Sociedad Anónima», E.F.C., S.U., con las letras de identificación «F-CAT».

2. Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3. Ordenar a la entidad mercantil «Caterpillar Financial Corporación Financiera, Sociedad Anónima», E.F.C., S.U., que comuniquen a este centro directivo la tirada inicial, con remisión de copia del primer ejemplar, y de las sucesivas tiradas del mismo.

Madrid, 13 de diciembre de 2000.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

6659

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba a la entidad «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima» el modelo de contrato de financiación a comprador a interés fijo y a interés variable, letras de identificación «F-DB-3».

Accediendo a lo solicitado por don Javier Fernández Alcalde, en nombre y representación de la entidad «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Somera, 7 y 9, con código de identificación fiscal A-79859096;

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 15 de enero de 2001 la aprobación del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles y los anexos que acompaña.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Bienes Muebles.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo «F-DB-3» solicitado para ser utilizado por la entidad «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», anexo número 1 del

cuadro de amortización y anexo número 2 relativo a otros compradores y otros objetos.

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima» que comuniquen a este centro directivo la tirada inicial, con remisión de copia del primer ejemplar y de las sucesivas tiradas del mismo.

Madrid, 12 de febrero de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

6660

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se autoriza a la entidad «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», la utilización del modelo de contrato de financiación a comprador de bienes muebles a interés fijo y a interés variable, con las letras de identificación «F-DB-1» y «F-DB-2», adaptados a la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Visto su escrito de 12 de febrero de 2001, por el que don Javier Fernández Alcalde, en representación de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», solicita a este centro directivo se autorice modificar el contenido del último párrafo de la condición general octava de los modelos de contrato de financiación a comprador de bienes muebles, a interés fijo y a interés variable, con las letras de identificación «F-DB-1» y «F-DB-2», respectivamente, aprobados para ser utilizados por la mencionada entidad, por Resolución de 28 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril);

Vistas la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos; la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación; la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, y la Orden del Ministerio de Justicia, de 19 de julio de 1999, por la que se aprueba la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles (hoy Registro de Bienes Muebles),

Esta Dirección General ha acordado, al objeto de que se adapte a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, aprobar la sustitución del último párrafo de la condición general octava de los mencionados modelos de contrato de financiación, que literalmente dirá así: «Pactan las partes que la cantidad exigible en caso de ejecución será la resultante de la liquidación efectuada por el Financiador, en la forma convenida en este documento, que será acreditada mediante certificación expedida por el Financiador, en la que se exprese el saldo resultante de la liquidación efectuada, que será debidamente intervenida por Fedatario Público.»

Madrid, 13 de marzo de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

MINISTERIO DE HACIENDA

6661

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de marzo de 2001, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por la que se convocan pruebas de aptitud para la obtención del título de Habilitados de Clases Pasivas.

Advertidos errores en la Resolución de esta Dirección General, de 19 de marzo de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para la obten-